



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE COROZAL – SUCRE

ART. 110 C.G.P.

Siendo las 08:00 AM del día veintiocho (28) de febrero del año dos mil Veinticuatro (2024), fijo el presente traslado en lista por el termino de un (1) día, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 110 y 119.

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DOCUMENTO EN TRASLADO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
702154089002-2023-00361-00	EJECUTIVO	MARTA ELENA SERPA VERGARA	TANIA TOVAR GAMARRA	RECURSO DE REPOSICIÓN	29 FEBRERO DE 2024	04 MARZO 2024

DESEFIJADO- Siendo las Cinco de la tarde (5:00 P.M.) del día veintiocho (28) de febrero del año dos mil Veinticuatro (2024), desfijo el traslado en lista, después de haber permanecido por el término legal.


WISTON PERALTA MARTÍNEZ
SECRETARIO